



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	WILLIAM MONTOYA MONTOYA
DEMANDADO	THOMAS OLARTE RIOS Y OTRA
RADICADO	No. 05-001 40 03 027 2021-00592-00

Se incorpora al expediente la notificación enviada a la demandada MARIA LETICIA VARGAS PULGARIN, la cual no será tenida en cuenta, atendiendo a que se indica en forma errada el número de radicado del proceso y no se consignó en el formato el correo electrónico del juzgado, conforme lo preceptúa el artículo 291 del C.G.P., por lo que se requiere al apoderado de la parte actora para realice la notificación en debida forma.

Por otro lado, se autoriza la notificación al demandado THOMAS OLARTE RIOS en la Calle 8 B SUR #51-31 y Calle 8BSUR # 52B35 de la ciudad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7d4b80a55c3d78006f6955bab1483f72a7e667e204a55246ee6336513e5d4f0**

Documento generado en 27/09/2022 09:11:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>